

**INFORME DE GESTIÓN
PRIMER TRIMESTRE AÑO 2021**

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 2 del 2 de septiembre de 2019 *"Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital"*

NORMAS: Decreto 546 de 2007 *"Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital"*

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación:	Si: X	No
Reglamento interno:	Si X	No
Actas con sus anexos:	Si X	No
Informe de gestión:	Si X	No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí/No
Orientar los temas y articular las acciones relacionadas con la prestación de los servicios públicos con sujeción a lo dispuesto por la Ley 142/94 y demás normas relacionadas.	25/03/2020	28/07/2020					Sí
FUNCIONES ESPECÍFICAS							
Generar mecanismos de coordinación entre las empresas prestadoras de servicios públicos y las entidades del Distrito Capital, para adelantar	25/03/2020	28/07/2020					Sí



programas, proyectos y acciones articuladas con el fin de lograr mayor eficiencia, productividad y competitividad en la prestación de los servicios públicos.							
Generar mecanismos para articular la implementación de los Planes Maestros.	25/03/2020	28/07/2020					Sí
Promover el desarrollo de estudios y proyectos conjuntos en materia de productividad, competitividad y tecnología aplicable a los servicios públicos, así como articular acciones para lograr acuerdos regionales en materia de servicios públicos en el marco de la Ciudad Región.	25/03/2020	28/07/2020					Sí
Coordinar las acciones que permitan la articulación de la ejecución de las obras de expansión y / o remodelación de la infraestructura de servicios públicos del D.C.	25/03/2020	28/07/2020					Sí
Articular las acciones definidas para la reducción de la vulnerabilidad física y funcional de la infraestructura y de la red de servicios públicos.	25/03/2020	28/07/2020					Sí

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	La Comisión Intersectorial no cuenta con un Plan de Acción específico. Las agendas sectoriales se desarrollan de acuerdo con las políticas públicas establecidas.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	En el marco de los Comités Técnicos de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos del Distrito Capital: a) Comité Técnico y de Apoyo, b) Comité Técnico de Seguimiento al Decreto 552 de 2011 y c) Comité Técnico de Seguimiento al Soterramiento de Redes de Servicios Públicos, se coordinaron acciones con el objetivo de orientar los temas y articular las políticas, estrategias y proyectos relacionados con la prestación de los servicios públicos, de la cual

	se presenta una relación de los logros alcanzados durante el primer trimestre del 2021.
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
23-03-2020		Articular acciones que mitiguen los impactos económicos y sociales derivados del aislamiento preventivo obligatorio en Bogotá con ocasión de la emergencia generada por la pandemia ocasionada por el COVID-19.	La Secretaría Distrital del Hábitat gestionó y puso en marcha las disposiciones del Decreto Distrital 123 el 30 de abril de 2020 <i>“Por el cual se adoptan medidas complementarias para mitigar el impacto económico y social derivado del aislamiento preventivo obligatorio en Bogotá D.C., con ocasión del estado de emergencia sanitaria y calamidad pública generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19”</i>
		Se determina la necesidad de gestionar los mecanismos técnicos y administrativos para mitigar los impactos económicos y sociales derivados del aislamiento preventivo obligatorio en Bogotá con ocasión de la emergencia generada por la pandemia ocasionada por el COVID-19.	
28-07-2020		Se aprueban la Modificación del Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos – Subdirección de Servicios Públicos de la Secretaría Distrital del Hábitat.	La Subdirección de Servicios gestionó la aprobación y firma del Reglamento de la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos.
		Esta modificación se realiza teniendo en consideración las circunstancias cambiantes en la prestación de los servicios públicos, así como la necesidad de definir las competencias y aclarar las obligaciones relacionadas con la participación en esta instancia interinstitucional.	

GESTIÓN REALIZADA EN EL MARCO DE LA COMISIÓN:

Comité Técnico y de Apoyo	POT, y Servicios Públicos Domiciliarios.	En el marco del proceso de articulación para la elaboración del articulado relacionado con los servicios públicos domiciliarios que serán incluidos en el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, se han realizado mesas
---------------------------	--	--



	<p>sectoriales con Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá - ETB, Vanti - Gas Natural, Grupo de Energía de Bogotá, ENEL – Condensa, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, Alta Consejería para las TIC, y Secretaría Distrital de Planeación, en los siguientes términos:</p> <p>1 de marzo - Revisión y ajuste de la matriz de competencias asignadas en el POT, en el componente de servicios públicos domiciliarios y de TICs.</p> <p>2 de marzo - Realización del taller de trabajo para trazar la metodología de definición de problema central, causas y consecuencias de la política pública del modelo de gestión de residuos, que se encuentra formulando la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP.</p> <p>18 de marzo - Realización de mesas de trabajo y asistencia técnica con las autoridades ambientales - CAR, en el marco del desarrollo de temas relacionados con los servicios públicos y el manejo integrado de residuos.</p> <p>23 de marzo - Elaboración de un documento articulado Hábitat y Vivienda POT para integrar los aportes del sector Hábitat a la revisión del POT, en los sistemas de servicios públicos y de TIC, específicamente en el componente de servicios públicos.</p> <p>8 de abril - Presentación del sistema funcional y de cuidado Entidades Distritales</p> <p>12 de abril - Presentación articulado Sistema de Gas Natural y Sistemas alternativos.</p> <p>13 de abril - Presentación articulado Sistema de Energía Eléctrica, Alumbrado Público y Fuentes NO Convencionales de Energía Renovables FNCER.</p> <p>15 de abril - Revisión articulado acueducto, alcantarillado y drenaje sostenible.</p> <p>14 de abril - Presentación articulado TIC.</p> <p>16 de abril - Presentación articulado Sistema de Gestión Integral de Residuos</p> <p>27 de abril - Revisión articulado Residuos.</p> <p>27 de abril – Revisión articulado Sistemas de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Drenaje Pluvial Sostenible</p>
--	--

	Política Pública de Servicios Públicos	<p>Como parte de la fase preparatoria de la Formulación de la Política Pública de Servicios Públicos, se elaboró el árbol de problemas el cual se validó con los prestadores de los servicios públicos, académicos y expertos sectoriales.</p> <p>Adicionalmente, se elaboró un documento de estructuración que se presentará para aprobación en la próxima sesión de la Comisión Intersectorial.</p>
	Bogotá Región-Metropolitana	Se realizó acompañamiento en la formulación del componente de servicios públicos en la estructuración de Bogotá Región Metropolitana.
	Catastro de Redes y Usuarios de Servicios Públicos.	<p>Se ha analizado la calidad de los datos geográficos aportados por las Empresas de Servicios Públicos en el marco de los convenios suscritos con IDECA.</p> <p>A partir de la gestión interinstitucional realizada, se ha orientado la visión del proyecto hacia la necesidad de generar una plataforma tecnológica tipo bus de servicios que facilite la interoperabilidad (Articulación) de las bases de datos de la información geográfica propias de las empresas de Servicios Públicos, con los Sistemas de Información del Distrito, lo cual será socializado en la Comisión Intersectorial de Servicios Públicos.</p>
Comité Técnico de Seguimiento al Decreto 552 de 2011	Mesas de seguimiento.	<p>En el marco del seguimiento al Decreto 552 de 2011, con el objetivo de articular acciones para el fortalecimiento técnico y Organizacional de los Acueductos Comunitarios, se han realizado las siguientes mesas de trabajo:</p> <p>12 de febrero - Presentación del Documento Técnico de Soporte para Suelo Rural.</p> <p>12 de marzo - Se realiza seguimiento a compromisos y revisión del estado del IRCA en la Ruralidad.</p> <p>23 de abril - Se realizó la presentación de los Proyecto SGR de mejoramiento acueductos y del PDET por parte de la alta consejería para las víctimas.</p>
	Articulación financiación Fortalecimiento Acueductos mediante SGR.	Como parte del fortalecimiento técnico y organizacional realizado por la Secretaría Distrital del Hábitat a los Acueductos Comunitarios de la zona rural del Distrito, en el ámbito de las funciones asignadas por el Decreto 552 del 2011, se gestionó ante el Sistema General de Regalías la

		consecución de recursos para la entrega de generadores de cloro para 7 acueductos priorizados en las localidades de Sumapáz, Ciudad Bolívar y Usme, que conduzcan a mejorar la calidad del agua suministrada por dichos acueductos comunitarios, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Ambiente y la Alcaldía Mayor de Bogotá.
	Fortalecimiento de Acueductos comunitarios mediante el suministro de equipos.	En atención al compromiso de la Administración Distrital de mejorar la calidad del agua suministrada por los acueductos comunitarios de la zona rural del Distrito, se suministraron e instalaron 2 generadores de Cloro para los Acueductos Comunitarios Acuamarg y Asopicos de Bocagrande en la Localidad de Usme. Adicionalmente, se trabaja en la adquisición de otros 8 generadores de cloro para fortalecer 11 sistemas de los Acueductos Comunitarios de las localidades de Sumapáz, Ciudad Bolívar y Usme.
Comité Técnico de Seguimiento al Soterramiento de Redes de Servicios Públicos.	Seguimiento al soterramiento de redes.	En coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, ENEL – Codensa y la SDHT se elaboró la propuesta de articulado en relación con el Soterramiento de redes para el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, la cual fue socializada el día 13 de abril en la Mesa de Sistema de Energía Eléctrica, Alumbrado Público y Fuentes NO Convencionales de Energía Renovables FNCER, del POT.

Firma de quien preside la instancia:



NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



YANETH PRIETO PERILLA
Subdirectora de Servicios Públicos.

Proyectó: Hamilton Barrios Ordoñez – Contratista Subdirección Servicios Públicos
Natalia Gutiérrez Peñaloza - Contratista Subdirección Servicios Públicos